

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

-

141

-

2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

23623000

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

26/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA

SANDRA MARITZA PIÑEROS CASTRO

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

177,188,369.00

VALOR DEL CONTRATO

177,188,369.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

28/01/2022

FECHA DE TERMINACION:

31/12/2022

VALOR PAGADO:

128,912,496.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

48,275,873.00

% EJECUCIÓN:

73

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
ACTURA NO.	491	PERIODO	OCTUBRE DE 2022	13,374,052.94	19 %	2,541,070.06		15,915,123.00
TOTALES				13,374,052.94		2,541,070.06		

TOTAL A PAGAR

15,915,123.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

62665598

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	12	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	17

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores coresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 10 dias del mes de Noviembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE

CARGO: DIRECTOR (E)

CEDULA: 79042473

Firmado digitalmente por:NESTOR MARIO URREA DUQUE

DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO 100-

22

CON_R3041

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 11

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.141.2022
 Nombre del Contratista: Sandra Maritza Piñeros Castro
 Periodo informe: Del 1 al 31 de Octubre de 2022
 Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en la ejecución del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo Octubre de 2022 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

- Plan entidad Territorial
 - **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
- **ACTIVIDADES EJECUTADAS**
 - Se proyectó respuesta mediante radicado 2-2022-045885 a requerimiento formulado por el acreedor del grupo No 4 Jorge Enrique Briceño
 - De acuerdo a comentarios y sugerencias se ajustó el informe de viabilidad fiscal y financiera del Departamento al corte de Junio de 2022
- **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013 el departamento del Valle del Cauca suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999.

Al cierre de 2021 el Departamento del Valle mantuvo el aumento sostenido de sus rentas, dado el potencial tributario

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 11

que posee. En este sentido la dinámica de los impuestos al consumo, de registro y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la región. Lo anterior a pesar de los efectos sociales y económicos derivados de la emergencia sanitaria y del paro nacional de abril de 2021.

La dinámica de los gastos, especialmente los de inversión, mostraron tendencia general al alza lo que da señales de que se vienen superando aspectos relacionados con las dificultades originadas por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como con el ciclo político y presupuestal al adentrarse ya el segundo año del periodo de gobierno en situación de mediana normalidad.

Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 superaron los ingresos efectivamente recaudados durante el año, sin embargo, las disponibilidades de caja de vigencias anteriores y el endeudamiento neto cubrieron el déficit, liquidando al final un superávit presupuestal por \$582.726 millones, valor un poco más alto que el de 2020, por lo que nuevamente se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

De acuerdo con la información financiera obtenida y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. En mayo de 2021 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AAA+ con perspectiva estable.

Avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2021 el 98% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Así mismo se aminoró el riesgo originado en pasivos postacuerdo, dada la implementación de la primera fase de acuerdo de punto final para el saneamiento de las obligaciones por servicios no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado de salud.

El monto de las contingencias ha permanecido elevado. Al respecto se ha recomendado dar continuidad al proceso revisión del cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados, que permita, entre otras, fondear técnicamente los fondos de contingencias creados para tal fin, los que se vienen administrando a través del encargo fiduciario que respalda la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Otro riesgo que persiste está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle.

Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$1,7 billones correspondientes al 56% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 13% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Esto tiene su origen en un nuevo impulso de los ingresos tributarios (en el 25%), en donde se destaca el aumento del impuesto de vehículos automotores y el impuesto al consumo de licores. En los no tributarios mostraron buena dinámica las participaciones por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar y de licores que estuvieron por encima del 30% frente a Junio de 2021. Los ingresos de capital crecieron en menor proporción resaltándose mayores valores ejecutados por recursos del balance y rendimientos financieros.

Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$1,2 billones equivalentes al 41% del presupuesto. Este valor estuvo por encima del valor comprometido al mismo corte en 2021. La mayor variación se presentó en los gastos de inversión (del 18%).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 11

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer semestre de 2022, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$478.167 millones

Deuda Pública

A junio de 2022, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$405.963 millones. Durante el primer semestre se hicieron desembolsos por \$34.594 millones y amortizaciones por \$17.650 millones.

En Agosto de 2022, Fitch Raintings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informa que a la mitad del año 2022 han sido canceladas acreencias por \$888.915 millones de los cuales el 7% fueron al grupo 1, el 41% al grupo 2, el 17% a los acreedores financieros y el 6% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir obligaciones contingentes (28%) y saldos por depurar (3%)

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 99% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación), alcanzando el saldo a Junio de 2022 según inventarios de \$8.345 millones.

Aspectos Sectoriales

Salud:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente ni se ha dado inicio a visita de reconocimiento orientada a confirmar eventos de riesgo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública hospitalaria la conforman 51 Empresas Sociales del Estado – ESE (se excluye el distrito de Buenaventura), 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2021, se encontraban en ejecución tres Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, la ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre se encuentra en proceso de viabilización. Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 2 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según la última resolución del Ministerio de Salud y Protección Social.

Educación:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. En los últimos informes de monitoreo del Ministerio de Educación se identifica al Departamento del Valle en riesgo medio (2018 y 2019) y aceptable (2020).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 11

- ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Participé en la reunión al interior de la Dirección de Apoyo Fiscal, en la que se presentó el caso de Sucre, en el marco de la consulta sobre si es posible modificar el ARP considerando la existencia de una demanda que cursa ante la Superintendencia de Sociedades.
- De acuerdo a comentarios y sugerencias se ajustó el informe de viabilidad fiscal y financiera del Departamento al corte de Junio de 2022
- Se adelantó mesa de trabajo con funcionarios del Departamento con miras a completar la información necesaria para la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos.

- RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUCRE – RESUMEN

ANTECEDENTES

El departamento tiene un acuerdo de reestructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009 y proyectado hasta 2020.

En la vigencia 2021 el Departamento de Sucre superó las expectativas de recaudo de sus ingresos propios al lograr un repunte superior al 30%, elevándolos significativamente por encima de los valores ejecutados en el periodo prepandemia. La dinámica de los impuestos al consumo, de registro y la sobretasa a la gasolina dan cuenta del proceso de recuperación económica en la región.

Los compromisos de gasto también aumentaron especialmente los de inversión, al contar con recursos derivados del crédito que apalancaron inversiones superiores a los \$60.000 millones.

Durante la vigencia fiscal 2021 el Departamento mostró déficit fiscal, con origen en el balance de la cuenta de capital, al darse, un crecimiento importante de los gastos en formación bruta de capital especialmente en infraestructura vial. Al tener en cuenta las disponibilidades de caja, y el endeudamiento neto, el resultado presupuestal fue positivo en más de \$60.000 millones.

En el 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y para los organismos de control.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se vió afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluye los recursos del balance de los ingresos e incorpora otros gastos recurrentes y el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2020 dentro del saldo de la deuda.

La última calificación de riesgo fue emitida en octubre de 2020 otorgándole al Departamento de Sucre la calificación nacional de largo plazo en A+ con perspectiva estable.

La administración departamental alcanzó el 93% de la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Desde la firma del acuerdo se han efectuado pagos totales por \$120.754 millones y persiste un saldo de \$9.899 millones. Al final de 2021, el Departamento avanza en el proceso de depuración y auditoría de las obligaciones por prestación de servicios de salud radicados ante la entidad territorial, necesario para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el acuerdo de punto final para el saneamiento de las deudas por este concepto. La ejecución de este proceso

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 11

permitirá de forma definitiva normalizar la deuda postacuerdo, reduciendo así los riesgos que recaen sobre la ejecución del acuerdo de reestructuración.

La situación financiera del sector descentralizado siguió representando riesgos importantes sobre la estructura financiera del Departamento, especialmente por los resultados deficitarios en las Empresas Sociales del Estado.

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$435.199 millones correspondientes al 50% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 5% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Los tributarios muestran una nueva mejoría (en el 22% nominal), en donde se resalta el mayor recaudo del impuesto de licores que resultó equivalente a más del doble del ejecutado al mismo corte en 2021. De igual forma la dinámica del impuesto de registro favoreció este repunte.

Los ingresos de capital se vieron reducidos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha fueron 30% más bajos que los del año anterior al mismo corte (de \$108.139 millones a \$75.279 millones)

- **Gastos**

Durante el primer semestre el Departamento comprometió gastos por \$419.476 millones, equivalentes al 48% del presupuesto. Este nivel de ejecución fue mayor que lo ejecutado el año anterior durante el mismo periodo. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión.

- **Balance Financiero**

Al final del primer semestre la entidad causó compromisos de gasto inferiores a los ingresos recaudados en \$15.723 millones. Este resultado presupuestal positivo fue equivalente a menos de la mitad del calculado al mismo corte de 2021.

- **Deuda Pública**

Durante el segundo semestre de 2021, el Departamento de Sucre recibió desembolsos por \$9.030 millones, los que corresponden al saldo actual, es decir a junio de 2022, pues no se recibieron nuevos desembolsos.

Cabe mencionar que este saldo se origina en la autorización de endeudamiento por valor de \$115.000 millones para el desarrollo de proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo, que fue contratado al final de la vigencia 2020. .

El último concepto de riesgo emitido en Julio de 2022 por parte de Fitch Raitings ubicó al Departamento de Sucre en la calificación A con perspectiva negativa. El descenso en la perspectiva obedece al análisis bajo expectativas de deuda pública por \$200.000 millones, es decir \$85.000 millones más, para financiar la liquidación de la red hospitalaria del Departamento.

- **Acuerdo de reestructuración de pasivos**

La administración departamental informó que a Junio de 2022 han sido canceladas acreencias por \$118.550 millones de los cuales el 23% fueron al grupo 1, el 49% al grupo 2, el 15% a los acreedores financieros y el 2% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (11%) y saldos por depurar (2%). Adicionalmente se otorgaron condonaciones por valor de \$9.761 millones.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2010 se han realizado pagos equivalentes al 93% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes) alcanzando el saldo según inventarios de \$10.267 millones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 11

- Aspectos Sectoriales

Educación

En julio de 2019 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, la cual estuvo vigente hasta marzo de 2022, cuando se ordenó la medida correctiva de Suspensión de Giros por incumplimiento del 62% de las actividades determinadas en el Plan de Desempeño.

Para levantar la medida correctiva, la Entidad debe: 1. Articular de los procesos financiero, presupuestal, contable y de tesorería, para el correcto reporte de la información en el sistema CHIP; 2. Ejecutar de la totalidad de recursos de NEE con criterios de oportunidad en el calendario escolar; 3. Incorporar en su presupuesto los recursos SSF y eliminar la práctica de no constituir reservas presupuestales y ejecutar los pagos pendientes como pasivos exigibles de vigencias expiradas; 4. Entregar la dotación de Ley 70 de 1988 en los términos de la norma; 5. Publicar los procesos contractuales en la plataforma SECOP; 6. Distribuir la planta docente, directivo docente y administrativos de las IE con criterios técnicos y 7. Gestionar el levantamiento de la medida cautelar existente sobre la cuenta bancaria embargada en 2017.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2020, 4 ESE ejecutaban Programas de Saneamiento viabilizados. La última evaluación identifica cumplimiento parcial, con alerta alta (San Benito Abad, Colosó, Sampues y ESE Cartagena de Indias de Corozal).

Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 18 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019, sin embargo, dado que el documento de red de prestación de servicios del Departamento se encuentra en proceso de actualización y el vigente define que de acuerdo a sus resultados procede fusión y/o liquidación, no procede la presentación de los PSFF

○ BARRANQUILLA

- ACTIVIDADES EJECUTADAS

- De acuerdo a comentarios y sugerencias se ajustó el informe de viabilidad fiscal y financiera del Distrito al corte de Junio de 2022

- RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

En diciembre de 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2004 y 2008, y finalizó en diciembre de 2017.

El informe sobre la viabilidad fiscal correspondiente a la vigencia 2021 publicado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, concluyó que, el Distrito de Barranquilla sigue dando sostenimiento al aumento de sus rentas, dado el potencial tributario que posee. En este sentido la dinámica de impuestos como predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la ciudad.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 11

La dinámica de los gastos, tanto de funcionamiento y especialmente en inversión, mostró tendencia general al alza, originado por un lado en el mayor flujo de recursos especialmente del crédito y por otro en que se vienen superando las dificultades por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como aspectos relacionados con el ciclo político y presupuestal al adentrarse el segundo año del periodo de gobierno, ya en tiempos de mediana normalidad.

Para el periodo 2021 el Distrito de Barranquilla finalizó con compromisos de gasto corriente inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados lo que generó ahorro corriente por \$219.715 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$1,1 billón; llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$906.451 millones. No obstante, este valor fue cubierto por los recursos del balance (crecieron el 19%) y el endeudamiento neto (se triplicó), lo que llevó a que el Distrito registrara al final del año un resultado presupuestal superavitario en \$295.538 millones, significativamente mayor que el del año anterior. Aquí llamó la atención la diferencia entre el resultado presupuestal y el cierre de tesorería en el cual se identificaron faltantes en los recursos propios superiores a los \$150.000 millones.

Lo anterior, genera incertidumbre, más aun considerando las inconsistencias de la información en la determinación de los excedentes y faltantes por fuente de financiación al cierre de la vigencia tanto presupuestal como tesoral, y exige a la entidad adoptar mecanismos de control que minimicen cualquier impacto sobre las finanzas territoriales ante la presencia de déficit fiscal.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, modificados por la Ley 2155 de 2020, el Distrito superó el indicador de sostenibilidad, por lo que frente a una nueva solicitud de endeudamiento interno, debe demostrar que tiene como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo, mientras que para la celebración de operaciones de crédito externo, debe contar con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

Según evaluación de junio de 2021, la calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito efectuada por Fitch Ratings arrojó un baja, de AAA a AA con perspectiva estable. Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB+. En el 2021 la administración central del Distrito cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) y al volumen de las pretensiones de las demandas en curso en contra del Distrito.

Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$2,1 billones correspondientes al 55% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 1% más altos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. Esto tiene su origen en un nuevo impulso de los ingresos tributarios (en el 25%), en donde se destaca el aumento de los impuestos de industria y comercio (aumentó el 39%), avisos y tableros (del 40%) y predial (el 11%). Los ingresos de capital disminuyeron dado el descenso en los desembolsos de crédito resaltándose mayores valores ejecutados por recursos del balance y rendimientos financieros.

Gastos

Los gastos al primer semestre de 2022 alcanzaron \$2,2 billones, aumentaron 5% frente al mismo corte de 2021 y fueron equivalentes al 57% del presupuesto aprobado. Los gastos de funcionamiento incluyendo las transferencias a los entes de control registraron un crecimiento de 10% respecto al mismo periodo de 2021, explicado en mayor medida por un crecimiento de los gastos de personal (en proporción a la variación del salario mínimo).

La inversión presentó un crecimiento del 1% respecto al mismo periodo de 2021, en donde las erogaciones en agua

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 11

potable y saneamiento básico y educación fueron las que mayor aumento mostraron. El nivel de ejecución de la inversión respecto a lo proyectado alcanzó el 59%

Balance Financiero

Al corte del primer semestre de 2022, la diferencia entre los ingresos recaudados y los gastos comprometidos fue negativa, de tal forma que se contabilizó un déficit presupuestal por \$73.463 millones.

Deuda pública

A Junio de 2022, el saldo de la deuda corresponde a \$2,6 billones. En este semestre, el Distrito de Barranquilla sirvió deuda financiera por \$122.340 millones, de los cuales el 60% correspondió a intereses y el 40% a amortizaciones.

Aspectos Sectoriales

Sector Educación

El Distrito de Barranquilla - Atlántico fue calificado en Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Barranquilla no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Distrito de Barranquilla adelantó tres Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$64.052 millones, aportó recursos por \$2.061 millones y la Nación Cofinanció \$61.990 millones.

○ CARTAGENA

- ACTIVIDADES EJECUTADAS

- De acuerdo a comentarios y sugerencias se ajustó el informe de viabilidad fiscal y financiera del Distrito al corte de Junio de 2022

- RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al cierre de 2021 el Distrito de Cartagena sigue dando sostenimiento al aumento de sus rentas, dado el potencial

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 11

tributario que posee. En este sentido la dinámica de impuestos como industria y comercio y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la ciudad.

La dinámica de los gastos, tanto funcionamiento como inversión, tuvo tendencia general al alza lo que demuestra que se han superado aspectos relacionados con las dificultades por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como aspectos relacionados con el ciclo político y presupuestal al adentrarse el segundo año del periodo de gobierno, ya en periodo de mediana normalidad.

Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 estuvieron por debajo de ingresos efectivamente recaudados, por lo cual se generó superávit fiscal de \$117.045 millones, monto inferior al registrado en la vigencia 2020. Este se dio producto de la sustancial expansión de los gastos de inversión en formación bruta de capital fijo que significó un aumento en el déficit de la cuenta de capital. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto el distrito registró un resultado presupuestal positivo de \$295.141 millones, superior al liquidado al final del año anterior.

En el 2020 la administración central del Distrito cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control, excepto la Contraloría Distrital.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se ve afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluye los recursos del balance de los ingresos e incorpora otros gastos recurrentes y el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2020 dentro del saldo de la deuda.

En 2021 la firma Fitch Ratings bajó la calificación de AA a AA- con perspectiva estable, asociando riesgos relacionados con la gobernanza en la ciudad.

A nivel agregado el sector descentralizado del Distrito registró superávit fiscal, señalando en el periodo 2019 - 2021 mejoramiento en su situación fiscal al mostrar resultado superavitario durante este lapso. Sin embargo, se observa que algunas empresas aún representan riesgos al calcular indicadores de liquidez bajos, como es el caso de la mayoría de las empresas del sector, siendo más notorias las dificultades en Transcribe. Esta entidad muestra alto volumen de endeudamiento. La ESE Local Cartagena de Indias fue intervenida para administrar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Si bien el número de los procesos judiciales aumentó en 2021, en estos se incorporó la cantidad de procesos por tutelas y de cobro coactivo que en 2020 no fueron reportados. Se recomienda el monitoreo permanente y la conformación del Fondo de Contingencias en los términos dispuestos en la Ley 1955 de 2019 (Plan de Desarrollo Nacional).

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

1. Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2022 muestra unos ingresos totales de \$1,41 billones correspondientes al 63% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos reales se mantuvieron en el mismo nivel de ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. No obstante, con excepción de los ingresos de capital, la entidad registró aumentos en todas sus fuentes de ingreso, siendo los recursos de recaudo propio los de mayor dinamismo, seguido por las transferencias. Los primeros crecieron a doble dígito, incluso por encima del 20%, lo que permitió compensar la drástica caída de los ingresos de capital. En este grupo, los recursos del balance tan sólo habían alcanzado el 14% de los incorporados al mismo corte en 2021.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 11

El aumento de los ingresos de recaudo propio (+26%) lo explica en buena proporción el desempeño de los tributarios en donde se destaca de manera importante el impuesto de industria y comercio (aumentó el 37% real). La ejecución de programas de fiscalización tributaria a omisos favoreció el recaudo.

La sobretasa a la gasolina también mostró incremento por encima del 17%, lo que muestra continuidad en la reactivación económica que se ha venido presentando en la ciudad, luego del período de pandemia. Entre tanto, el impuesto predial aumentó en términos reales en el 3%, favorecido por la efectividad de la campaña de beneficios por pronto pago aplicada en el primer semestre.

El favorable comportamiento del recaudo tributario en el primer semestre de 2022, permite alcanzar plena recuperación de los niveles observados antes de la pandemia (2019).

2. Gastos

Los gastos al primer semestre de 2022 alcanzaron \$1,3 billones, estuvieron por debajo en el 9% frente al mismo corte de 2021 y fueron equivalentes al 58% del presupuesto aprobado. Los gastos de funcionamiento incluyendo las transferencias a los entes de control registraron un descenso real del 5% respecto al mismo periodo de 2021.

La inversión presentó igualmente un decrecimiento del 9% respecto al mismo periodo de 2021. No obstante, el nivel de ejecución de estos gastos respecto a lo proyectado alcanzó el 63%.

Es preciso mencionar que los compromisos en el servicio de la deuda disminuyeron, toda vez que los registros presupuestales de este gasto para el periodo mayo y junio, fueron efectuados en Julio de 2022.

3. Resultado Fiscal

Para el periodo analizado, los ingresos efectivamente recaudados superaron los compromisos adquiridos, con lo cual se generó un superávit fiscal parcial por \$112.165 millones.

Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto (pagos de capital y ausencia de desembolsos), la administración central obtuvo superávit presupuestal parcial por \$126.578 millones.

4. Deuda pública

A Junio de 2022, el saldo de la deuda pública corresponde a \$149.363 millones. En este semestre, el Distrito de Cartagena sirvió deuda financiera por \$10.679 millones, de los cuales el 15% correspondió a intereses y el 85% a amortizaciones.

Durante 2022 Fitch Ratings confirmó la calificación nacional de largo plazo en AA con perspectiva estable.

5. Conclusiones

- ✓ Para el primer semestre de 2022, el Distrito de Cartagena registró un aumento de doble dígito en su recaudo propio, caracterizado por el dinamismo en los ingresos tributarios, especialmente del impuesto de industria y comercio. Este comportamiento le permitió a la entidad lograr plena recuperación del nivel de recaudo prepandemia.
- ✓ Los principales componentes del gasto mostraron descenso, especialmente en los gastos de inversión.
- ✓ Entre enero y junio de 2022 el Distrito no obtuvo desembolsos de nuevos créditos. Durante este periodo se otorgaron

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 11

autorizaciones para nueva contratación de créditos por \$60.800 millones con el fin de financiar proyectos del Plan de Desarrollo en los sectores de acueducto y transporte.

- ✓ El distrito contabilizó un superávit fiscal parcial por \$112.165 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, presentó un balance presupuestal también superavitario en \$126.578 millones. Este resultado muestra una variación significativa en la tendencia que venía presentando la entidad territorial.
- ✓ Durante 2022 Fitch Ratings confirmó la calificación nacional de largo plazo en AA con perspectiva estable.

- **PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS**

- Se completaron los comentarios y recomendaciones al Módulo 3. Clasificadores Complementarios del curso virtual de CCPET
- Se hicieron comentarios al Módulo 4. Aplicación del CCPET en entidades descentralizadas, del curso virtual de CCPET
- Comenté la versión del proyecto de Decreto de corrección de yerros del Decreto 1575 de 2022
- Di respuesta a consulta elevada por el municipio de Cisneros sobre incorporación del presupuesto de los rendimientos financieros
- Considerando el apoyo financiero solicitado en el caso de Ayapel (Córdoba), entidad que está en Ley 550 de 1999 se efectuó el informe de viabilidad a diciembre de 2021. De igual forma se apoyó en las orientaciones a esta entidad y al municipio de Buenos Aires Cauca, con ocasión de cercanía de la finalización de estos procesos.

El avance de las actividades incluidas en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, pueden ser consultados en la siguiente dirección:
 \\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Sandra_Piñeros\SANDRA PIÑEROS 2022\9. OCTUBRE DE 2022



Sandra Maritza Piñeros Castro

Firma Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
 El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Néstor Mario Urrea Duque

Supervisor